

OF. DIPLAN/CIV 827-2021
Guatemala, 27 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 281-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.293,700.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Dicda. Lidia María Rodríguez
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

CONTRALORIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

RECEPCION DE DOCUMENTOS

30 SEP 2021

A las 12:34 Hrs. Letras



HORA: 0:34 NOMBRE: *[Signature]*

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Seguimos en



Ministerio de Comunicaciones

Unidad Ejecutora 211 - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT- Consolidación Reprogramación



Correctivo	Descripción					
No	Consolidación	Legal	Disposición	Fecha	Clase	Registro

Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase	Registro	Fecha	Disposición	Legal	No
APROBADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	0.00	INTRA2				
SOLICITADO	48,000.00	0.00	INTRA1					
Reprogramación de recursos financieros, con la finalidad de contar oportunamente para el pago de la prestación del complemento personal de los empleados 2021, la cual se adjunta al expediente.								
18 que se encuentran asignados en el Centro de Costos 3424 "Regulación de Telefonía" de la SIT, según la proyección realizada hasta el mes de diciembre de								
17 Reprogramación de Centro de costos, para contar con los recursos financieros en atención a la creación y aprobación de un bono único para los empleados								
bajo el renglón 011 "personal permanente", con base a la RESOLUCIÓN SIT-DSI-420-2021 emitida por el Despacho Superior de esta Superintendencia.								
16 Reprogramación de centro de costos para contar con los recursos financieros que serán utilizados para el pago de Gastos de Representación con cargo al								
puesto del Superintendente de Telecomunicaciones para el presente periodo fiscal.								
15 Reprogramación de centros de costos con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago del aporte anual que se hace al Comisión								
Técnica Regional de Telecomunicaciones-COMTELCA-, a la cual se encuentra adscrita esta SIT, por medio del convenio 460								
APROBADO PRESUPUESTO	293,700.00	293,700.00	INTRA1		23/09/2021			
14 Re programación del centro de costos para contar con los recursos financieros y realizar oportunamente el pago por el servicio de agua potable en la SIT, de								
con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintinueve,								
Re programación de Centro de Costos, para regularización de saldos negativos y dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-								
132020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF								
APROBADO PRESUPUESTO	750.00	750.00	INTRA2		17/08/2021			
No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.								
12 Reprogramación de centro de costos, con la finalidad de contar con los recursos financieros necesarios y realizar la adquisición de bienes y servicios que han								
sido requeridos por las diferentes gerencias de la SIT, en seguimiento a lo programado en su PAC-2021.								
APROBADO PRESUPUESTO	361,500.00	361,500.00	INTRA2		10/09/2021			
11 Re programación de centro de costo para regularizar las insuficiencias en créditos presupuestarios que se han generado, en cumplimiento al AG 253-2020,								
asimismo se debe de realizar el pago oportuno de los servicios básicos, artículo 9 Decreto 25-2018								
REGISTRADO	51,750.00	51,750.00	INTRA2					
10 Recursos financieros que serán utilizados para el pago de Gastos de Representación con cargo al puesto del Superintendente de Telecomunicaciones, en								
continuidad con el expediente identificado con providencia DTP-DEPRESE 0720-2021.								
REGISTRADO	66,000.00	66,000.00	INTRA1					

Campo	Operador	Valor	Y/O
Campo			
Orden			



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
08 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 281-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de doscientos noventa y tres mil setecientos quetzales exactos (Q.293,700.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

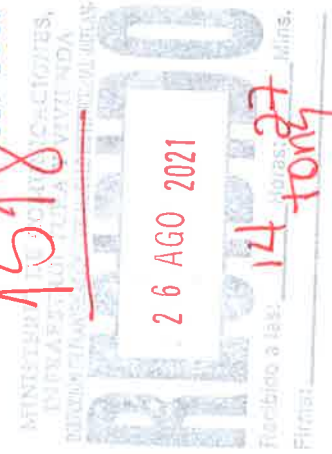


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021



Licenciada

Luz María Urcuyo

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo descándole éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-384-2021, por la cantidad de Q. 293,700.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-20-2021 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL

Maria Antonia Batén Ruíz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt
siguenos en: como SIT



página 1
Unidad de Planificación
OFI-SIT-UPL-143-2021
MABR/gis

Ref.JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-20-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-384-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala seis de agosto dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones de conformidad con la Hoja de Trámite No. GJU-02168-08-2021 de fecha 06 de agosto de 2021 y JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-20-2021, emitido por la Unidad de Planificación; **con la finalidad de garantizar el pago del aporte que se realiza cada año a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones –COMTELCA-**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 3, 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

Marco Antón
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, **con la finalidad de garantizar el pago del aporte que se realiza cada año a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones -COMTELCA-**.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 3, 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.293,700.00)**, disminuyendo e incrementando los saldos presupuestarios en los renglones de gastos de funcionamiento que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-					
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				271,825.00
001	00	0101	113		32	000	Telefonía		25,000.00
001	00	0101	131		32	000	Viáticos en el exterior		45,000.00
001	00	0101	136		32	000	Reconocimiento de gastos		30,000.00
001	00	0101	141		32	000	Transporte de personas		25,000.00

Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Marco Antonio Bates Ruiz



001	00	0101	162		32	000	000	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	1,000.00
001	00	0101	171		32	000	000	Mantenimiento y reparación de edificios	5,000.00
001	00	0101	174		32	000	000	Mantenimiento y reparación de instalaciones	5,000.00
001	00	0101	184		32	000	000	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	5,000.00
001	00	0101	191		31	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas	73,000.00
001	00	0101	191		32	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas	14,200.00
001	00	0101	196		32	000	000	Servicios de atención y protocolo	25,000.00
001	00	0101	232		32	000	000	Acabados textiles	4,000.00
001	00	0101	266		32	000	000	Productos medicinales y farmacéuticos	3,000.00
001	00	0101	272		32	000	000	Productos de vidrios	1,000.00
001	00	0101	286		32	000	000	Herramientas menores	2,000.00
001	00	0101	289		32	000	000	Otros productos metálicos	825.00
001	00	0101	292		32	000	000	Productos sanitarios de limpieza y de uso personal	5,300.00
001	00	0101	293		31	000	000	Útiles educacionales y culturales	2,500.00
			2186	11130013-211-00 REGULACIÓN DE FRECUENCIAS					
002	00	0101	232		32	000	000	Acabados textiles	3,000.00
002	00	0101	245		32	000	000	Libros, revistas y periódicos	2,000.00
002	00	0101	289		32	000	00	Productos sanitarios de limpieza y de uso personal	2,175.00
			3424	11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA					
003	00	0101	245		32	000	000	Libros, revistas y periódicos	5,000.00
003	00	0101	292		32	000	000	Productos sanitarios de limpieza y de uso personal	9,700.00

Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO					ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088					11130013-211-00 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				
002	00	0101	473	32	000	000	Transferencia a organismos regionales	293,700.00	

- II. Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, pues el reordenamiento interno no impacta las metas físicas.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.


Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-20-2021

METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Dirección Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, dicha gestión es con relación y la finalidad de garantizar el pago del aporte que se realiza cada año a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones -COMTELCA-.

Los renglones serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL DEBITO PROPUESTO

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-						SOLICITADO	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCION		
3088		111140013-311-40 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						271,825.00	
001	00	0101	113	32	000	000	Telefonía	25,000.00	
001	00	0101	131	32	000	000	Viajes en el exterior	45,000.00	
001	00	0101	136	32	000	000	Reconocimiento de gastos	30,000.00	
001	00	0101	141	32	000	000	Transporte de personas	25,000.00	
001	00	0101	162	32	000	000	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	1,000.00	
001	00	0101	171	32	000	000	Mantenimiento y reparación de edificios	5,000.00	
001	00	0101	174	32	000	000	Mantenimiento y reparación de instalaciones	5,000.00	
001	00	0101	184	32	000	000	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	5,000.00	
001	00	0101	191	31	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas	73,000.00	
001	00	0101	191	32	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas	14,200.00	
001	00	0101	196	32	000	000	Servicios de atención y protocolo	25,000.00	
001	00	0101	232	32	000	000	Acabados Textiles	4,000.00	
001	00	0101	266	32	000	000	Productos medicinales y farmacéuticos	3,000.00	
001	00	0101	272	32	000	000	Productos de vidrio	1,000.00	
001	00	0101	286	32	000	000	Esteros y alfombras	2,000.00	
001	00	0101	289	32	000	000	Otros productos metálicos	825.00	
001	00	0101	292	32	000	000	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	5,300.00	
001	00	0101	293	31	000	000	Útiles educacionales y culturales	2,500.00	
2186		111140013-311-40 REGULACIÓN DE FRECUENCIAS						7,175.00	
002	00	0101	232	32	000	000	Acabados Textiles	3,000.00	
002	00	0101	245	32	000	000	Lámparas, revistas y periódicos	2,000.00	
002	00	0101	289	32	000	000	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	2,175.00	
3424		111140013-311-40 REGULACIÓN DE TELEFONÍA						14,700.00	
003	00	0101	245	32	000	000	Lámparas, revistas y periódicos	5,000.00	
003	00	0101	292	32	000	000	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	9,700.00	

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL CRÉDITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				293,700.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				293,700.00	
002	00	0101	473	32	000	000	Transferencia a organismos regionales	293,700.00	

Las metas físicas no tendrán variación derivado que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio fiscal 2021, determinando que es exclusivamente para cubrir saldos deficitarios.


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones


Marco Antonio Batser Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 16/08/2021 HORA : 15:30,34 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total					-293,700.00	0.00
000-026-0001	Dirección y coordinación					
	22	00	000	001 000	100 31	-73,000.00 ✓
	22	00	000	001 000	100 32	-180,200.00 ✓
	22	00	000	001 000	200 32	-18,625.00 ✓
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas					
	22	00	000	002 000	200 32	-1,430.00 ✓
000-027-0002	Licencias emitidas a proveedores satelitales					
	22	00	000	002 000	200 32	-3,865.00 ✓
0-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales					
	22	00	000	002 000	200 32	-880.00 ✓
000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico					
	22	00	000	002 000	200 32	-1,000.00 ✓
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados					
	22	00	000	003 000	200 32	-2,800.00 ✓
000-028-0002	Numeración asignada a personas jurídicas y/o individuales					
	22	00	000	003 000	200 32	-1,500.00 ✓
000-028-0003	Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales					
	22	00	000	003 000	200 32	-8,600.00 ✓
000-028-0004	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunic.					
	22	00	000	003 000	200 32	-1,800.00 ✓

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
Total						293,700.00
						0.00

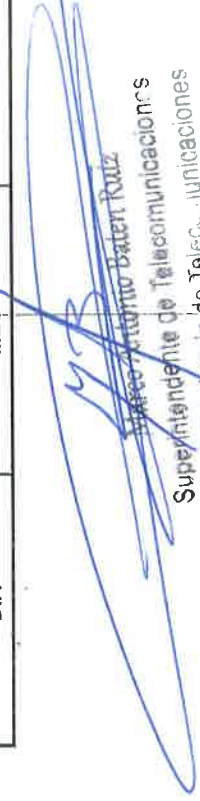
J-005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costos con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago del aporte anual que se hace al Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones- COMTELCA- a la cual se encuentra adscrita esta SIT, por medio del convenio 460.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES AÑO


Carlos Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 16/08/2021 HORA : 15:30.34 REPORTE: R00817622-rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

99 00 000 002 000 400 32	293,700.00	0.00
--------------------------	------------	------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
		DEBITO CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	0 293,700.00
000-026-0001	Dirección y coordinación	-271,825.00 0
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-1,430.00 0
000-027-0002	Licencias emitidas a proveedores satelitales	-3,855.00 0
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	-880.00 0
0-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	-1,000.00 0
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	-2,800.00 0
000-028-0002	Numeración asignada a personas jurídicas y /o individuales	-1,500.00 0
000-028-0003	Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales	-8,600.00 0
000-028-0004	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles	-1,800.00 0
		-293,700.00 293,700.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		DÉBITO CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-73,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-73,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-73,000.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		-220,700.00 293,700.00
0000-SIN ORGANISMO		-220,700.00 293,700.00
0000-SIN CORRELATIVO		-220,700.00 293,700.00
	Total	-293,700.00 293,700.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costos con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago del aporte anual que se hace al Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones- COMTELCA- a la cual se encuentra adscrita esta SIT, por medio del convenio 460.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 16/08/2021 HORA : 15:30.34 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 15					
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

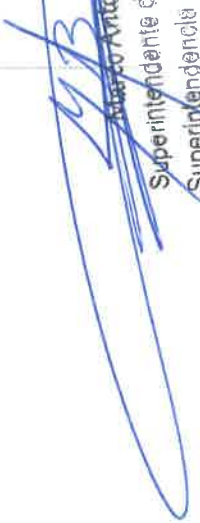
DESCRIPCIÓN

Reprogramación de centros de costos con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago del aporte anual que se hace al Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones- COMTELCA- a la cual se encuentra adscrita esta SIT, por medio del convenio 460.

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 16/08/2021 HORA : 15:30.34 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 15				
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-						
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X				
211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028-0002	Numeración asignada a personas jurídicas y/o individuales	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028-0003	Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028-0004	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
Centro Costo Consolidados								
2186-8; 3088-15; 3424-7;								

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costos con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago del aporte anual que se hace al Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones- COMTELCA- a la cual se encuentra adscrita esta SIT, por medio del convenio 460.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

473
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

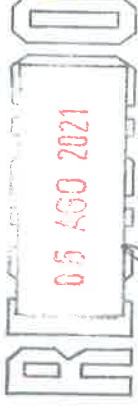
Linda Beatriz 17.



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

HOJA DE TRÁMITE No.
GJU-02168-08-2021

GERENCIA JURÍDICA



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma:

Hora: 7:58

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 06 de agosto de 2021.

PARA:

☐ Gerencia Financiera	☐ Gerencia Financiera	☐ Recursos Humanos
☒ Gerencia Jurídica	☐ Informática	☐ Registro de Comercializadores
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO ORIGINAL OFI-SIT-UPL-128-2021, PARA QUE PROCEDA A EMITIR EL PROYECTO DE RESOLUCION CORRESPONDIENTE. EL PRESENTE CONSTA DE 04 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: UPL

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☐ Hágase Cargo
☐ Sírvasse Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):

Elaborado: Carmen Alquiay





BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OFI-SIT-UPL-128-2021

Guatemala, 06 de agosto de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.
Presente.

Estimado Ingeniero Baten:

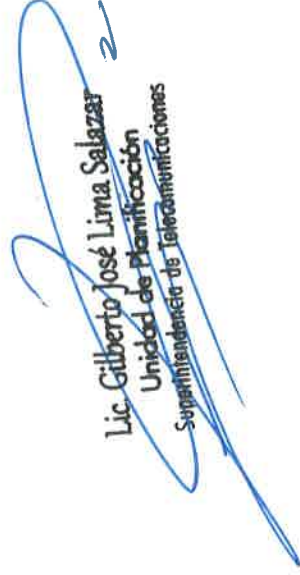
Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-20-2021 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente;


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL

06-08-2021
SIT-DSI-384-2021



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit-gob.gt
siguenos en:    como SIT



- 2- página 1
Unidad de Planificación
OFI-SIT-UPL-128-2021
GJLS



OFI-SIT-DSI-784-2021

Guatemala, 12 de agosto de 2021.

Licenciado
Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Lima:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-384-2021, de fecha 06 de agosto de 2021, la cual resuelve el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de conformidad con JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-20-2021.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 09 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C/C/ARCHIVO
 DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE


Marco Antonio Baten Rulz
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 Guatemala, C.A.

PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
13 AGO. 2021
 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



15 calle 1-95 zona 10
 Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en:     como SIT

Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
 OFI-SIT-DSI-784-2021
 MABR/cyag





BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OFI-SIT-UPL-139-2021

Guatemala, 13 de agosto de 2021

Licenciado
Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Respetable Licenciado Negro:

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para dar cumplimiento al numeral romano IV de la resolución SIT-DSI-384-2021, en el cual se solicita se certifique fotocopia del presente expediente, posteriormente sea remitida al Registro de Telecomunicaciones para su resguardo.

Adicionalmente, se solicita vuelva el expediente para continuar con las actuaciones correspondientes según el numeral romano V de la resolución antes mencionada.

Sin otro particular,

Atentamente;

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL





OFI-SIT-GAF-CF-140-2021
Guatemala, 23 de agosto de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

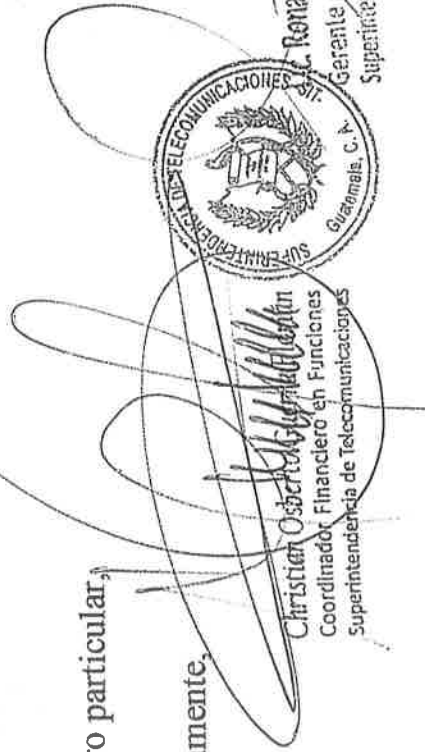
Licenciado González García.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

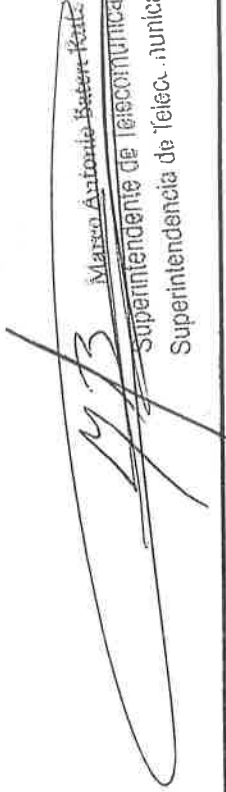
Por este medio se traslada el comprobante de reprogramación subproductos 15, clase de modificación **INTRAI**, por un monto de **Q.293,700.00**, con el fin de contar con el recurso financiero y realizar oportunamente el pago del aporte que la SIT hace a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones - COMTELCA, como miembro activo de la referida comisión.

Sin otro particular,

Atentamente,


Christian Osorio
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


L. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Marco Antonio Buitrago
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA	:	1	DE 5
	FECHA	:	16/08/2021	
	HORA	:	15:30.34	
REPORTE: R00817622.rpt				

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-026-0001	Dirección y coordinación					Total	-293,700.00	0.00
22 00 000 001 000	100	31					-73,000.00	0.00
22 00 000 001 000	100	32					-180,200.00	0.00
22 00 000 001 000	200	32					-18,625.00	0.00
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas						-1,430.00	0.00
22 00 000 002 000	200	32						
000-027-0002	Licencias emitidas a proveedores satelitales						-3,865.00	0.00
22 00 000 002 000	200	32					-880.00	0.00
-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales						-1,000.00	0.00
22 00 000 002 000	200	32					-2,800.00	0.00
000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico						-1,500.00	0.00
22 00 000 002 000	200	32					-8,600.00	0.00
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados						-1,800.00	0.00
22 00 000 003 000	200	32						
000-028-0002	Numeración asignada a personas jurídicas y/o individuales							
22 00 000 003 000	200	32						
000-028-0003	Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales							
22 00 000 003 000	200	32						
000-028-0004	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunic							
22 00 000 003 000	200	32						

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
					SOLICITADO	APROBADO
Total					293,700.00	0.00

005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costos con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago del aporte anual que se hace al Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones- COMTELCA- a la cual se encuentra adscrita esta SIT, por medio del convenio 460.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 5
FECHA : 16/08/2021
HORA : 15:30.34
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 15

11130013 - 211 - 000

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

99 00 000 002 000 400 32

293,700.00

0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	0 293,700.00
000-026-0001	Dirección y coordinación	-271,825.00 0
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-1,430.00 0
000-027-0002	Licencias emitidas a proveedores satelitales	-3,865.00 0
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	-880.00 0
000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	-1,000.00 0
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	-2,800.00 0
000-028-0002	Numeración asignada a personas jurídicas y /o individuales	-1,500.00 0
000-028-0003	Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales	-8,600.00 0
000-028-0004	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles	-1,800.00 0
		-293,700.00 293,700.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-73,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-73,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-73,000.00	293,700.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-220,700.00	293,700.00
0000-SIN ORGANISMO	-220,700.00	293,700.00
0000-SIN CORRELATIVO	-220,700.00	293,700.00
Total		-293,700.00 293,700.00

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de centros de costos con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago del aporte anual que se hace al Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones- COMTELCA- a la cual se encuentra adscrita esta SIT, por medio del convenio 460.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 16/08/2021 HORA : 15:30.34 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 15							
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-									
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
DÉBITO											
CRÉDITO											
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de centros de costos con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago del aporte anual que se hace al Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones- COMTELCA- a la cual se encuentra adscrita esta SIT, por medio del convenio 460.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

28

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 16/08/2021 HORA : 15:30.34 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	15

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
211	99	00	000	002	000	000-005	Personas juridicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas juridicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o juridicas	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0002	Licencias emitidas a proveedores satelitales	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

DESCRIPCION	Reprogramación de centros de costos con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago del aporte anual que se hace al Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones- COMTELCA- a la cual se encuentra adscrita esta SIT, por medio del convenio 460.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA MES AÑO	

26

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 16/08/2021 HORA : 15:30.34 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028-0002	Numeración asignada a personas jurídicas y/o individuales	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028-0003	Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028-0004	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Centro Costo Consolidados
2186-8; 3088-15; 3424-7;

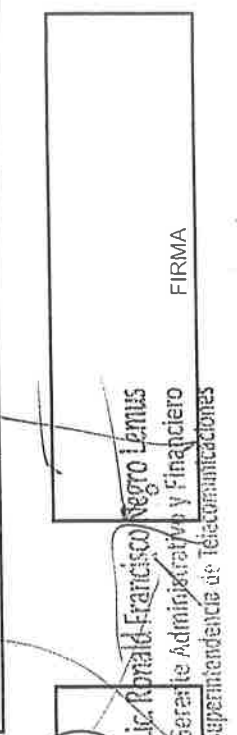

María Antonia Bataín Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costos con la finalidad de garantizar los recursos financieros y realizar el pago del aporte anual que se hace al Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones- COMTELCA- a la cual se encuentra adscrita esta SIT, por medio del convenio 460.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	


Christian Osorio
Coordinador Financiero y Logístico
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ref.OFI-SIT-GAF-CF-127-2021
RESOLUCION SIT-DSI-375-2021.

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala dos de agosto dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones de conformidad con la Hoja de Trámite No. GJU-02123-08-2021 de fecha 02 de agosto de 2021 y OFI-SIT-GAF-CF-127-2021, emitido por la Gerencia Administrativa Financiera; *con el fin de garantizar el pago del aporte que se realiza año con año a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones -COMTELCA-, el cual corresponde al ejercicio fiscal 2021.*

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 3, 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

BB.



CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, **con el fin de garantizar el pago del aporte que se realiza año con año a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones -COMTELCA-, el cual corresponde al ejercicio fiscal 2021.**

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 3, 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.293,700.00)**, disminuyendo e incrementando los saldos presupuestarios en los renglones de gastos de funcionamiento que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-					
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				293,700.00
001	00	0101	113		32	000	Telefonía		25,000.00
001	00	0101	131		32	000	Viáticos en el exterior		45,000.00
001	00	0101	136		32	000	Reconocimiento de gastos		30,000.00
001	00	0101	141		32	000	Transporte de personas		25,000.00



001	00	0101	162		32	000	000	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	1,000.00
001	00	0101	171		32	000	000	Mantenimiento y reparación de edificios	5,000.00
001	00	0101	174		32	000	000	Mantenimiento y reparación de instalaciones	5,000.00
001	00	0101	184		32	000	000	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	5,000.00
001	00	0101	191		31	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas	73,000.00
001	00	0101	191		32	000	000	Primas y gastos de seguros y fianzas	14,200.00
001	00	0101	196		32	000	000	Servicios de atención y protocolo	25,000.00
001	00	0101	232		32	000	000	Acabados textiles	4,000.00
001	00	0101	266		32	000	000	Productos medicinales y farmacéuticos	3,000.00
001	00	0101	272		32	000	000	Productos de vidrios	1,000.00
001	00	0101	286		32	000	000	Herramientas menores	2,000.00
001	00	0101	289		32	000	000	Otros productos metálicos	825.00
001	00	0101	292		32	000	000	Productos sanitarios de limpieza y de uso personal	5,300.00
001	00	0101	293		31	000	000	Útiles educacionales y culturales	2,500.00
2186				11130013-211-00	REGULACIÓN DE FRECUENCIAS				7,175.00
002	00	0101	232		32	000	000	Acabados textiles	3,000.00
002	00	0101	245		32	000	000	Libros, revistas y periódicos	2,000.00
002	00	0101	289		32	000	00	Productos sanitarios de limpieza y de uso personal	2,175.00
3424				11130013-211-00	REGULACIÓN DE TELEFONÍA				14,700.00
003	00	0101	245		32	000	000	Libros, revistas y periódicos	5,000.00
003	00	0101	292		32	000	000	Productos sanitarios de limpieza y de uso personal	9,700.00

[Handwritten signature]



CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-					
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
		3088		11130013-211-00	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				293,700.00
					Transferencia a organismos regionales				293,700.00
002	00	0101	473	32	000	000			293,700.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2021, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa Financiera, para continuar con su trámite.

77



Marco Antonio Baten Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES -Q.195,000.00

113 TELEFONÍA -Q.25,000.00

Derivado a la proyección realiza al renglón de gasto, se considera saldo suficiente después de aplicar el débito, para cumplir con el pago oportuno del servicio de energía eléctrica para los meses de septiembre a diciembre del presente año; se adjunta proyección del gasto.

131 VIATICOS EN EL EXTERIOR -Q.45,000.00

Para el presente ejercicio fiscal, la Superintendencia de Telecomunicaciones, en su presupuesto asignado de la Fuente 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, carece de liquidez monetaria que garantice las erogaciones de los renglones de gasto financiados con dicha fuente, aunado a la Pandemia COVID-19, las reuniones presenciales a las que asistían los servidores públicos de la SIT en el exterior del país para este ejercicio fiscal, las cuales eran realizadas por los organismos internacionales en telecomunicaciones cancelaron las mismas, por recomendaciones de saneamiento y con ello evitar la propagación del virus; por lo anterior la SIT propone realizar la disminución al renglón de gasto.

136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS -Q.30,000.00

Derivado a la Pandemia COVID-19, las comisiones al interior del país para el trabajo de campo de los contratistas de la SIT, en monitoreo de frecuencias y las constancias de inscripción de comercializadores de equipos terminales móviles, se tuvo una reducción a la proyección de comisiones por el personal involucrado, por recomendaciones de saneamiento y con ello evitar la propagación del virus; por lo anterior la SIT propone realizar la disminución al renglón de gasto.



GOBIERNO DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en:



como SIT



141 TRANSPORTE DE PERSONAS -Q.25.000.00

Debido a la cancelación de comisiones y reuniones en el extranjero, no habrá la necesidad de adquirir boletos aéreos o terrestres; por lo cual se propone realizar el débito a dicho renglón de gasto.

162 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINAS -Q.1.000.00

Para finalizar el presente ejercicio fiscal, no se tiene programado o pago pendiente que se tenga que erogar en dicho renglón, por lo cual se procede a rebajar el saldo disponible.

171 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS -Q.5.000.00

La unidad de servicios generales considera haber realizado el mantenimiento necesario en las instalaciones de las oficinas de la SIT, razón por la cual no se tiene inconveniente rebajar parte del saldo vigente.

174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES -Q.5.000.00

Se reorientan los recursos asignados en este renglón de gastos, debido a que no se contempla realizar trabajos de mantenimiento en las diferentes instalaciones de la SIT.

184 SERVICIOS ECONOMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA - Q.5.000.00

Derivado a que no se ha utilizado y no se tiene programado realizar la contratación de una persona jurídica individual o empresa que brinde sus servicios contables o de auditoria, se propone el débito presupuestario.

191 PRIMAS Y GATOS DE SEGUROS Y FIANZAS -Q.84.200.00

Cumplido el pago de las pólizas de seguros de los ramos de equipo electrónico, vehículos y líneas aliadas, como se muestra en el reporte R00804109.rpt, el cual se adjunta, y no habiendo compromisos por pagar, se dispone debitar los saldos disponibles en el renglón antes mencionado de las distintas fuentes de financiamiento.

196 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO -Q.25.000.00

Dentro del PAC 2021 se tiene programado realizar en el tercer cuatrimestre un evento relacionado con el “Día del periodista”, el cual se considera que la erogación no pasará de una compra directa, la cual cubrirá el saldo vigente que se tendrá después de realizar el débito que se propone.



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821 - 2021

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS -Q.65,000.00

232 ACABADOS TEXTILES -Q.4,000.00

Por no tener mayor ejecución y no se tiene ingresado requerimientos de compra para trámite en la unidad de compras, se gestiona y propone realizar el débito al saldo vigente.

266 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS -Q.3,000.00

Se propone el débito al saldo vigente del renglón, ya que el mismo será suficiente para efectuar la compra de medicamentos, según lo indicado por la unidad de compras ya que se tiene un requerimiento de compra para el tercer cuatrimestre.

272 PRODUCTOS DE VIDRIO -Q.1,000.00

No se tiene requerimiento alguno de erogaciones que afecten a dicho renglón.

286 HERRAMIENTAS MENORES -Q.2,000.00

La Unidad de compras no se tiene requerimiento alguno de erogaciones que afecten a dicho renglón.

289 OTROS PRODUCTOS METALICOS -Q.825

No se tiene requerimiento alguno de erogaciones que afecten a dicho renglón.

292 PRODUCTOS SANITARIOS DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL -Q.5,300.00

Aplicando el débito a dicho renglón, se considera que, el saldo vigente para el último cuatrimestre cubrirá la adquisición de insumos que han sido pedidos por medio del requerimiento de compra que se tiene en la unidad de compras de la SIT, para el abastecimiento del almacén.

293 UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES -Q.2,500.00

Se propone el débito al saldo vigente del renglón, ya que el mismo será suficiente para efectuar la compra de útiles educacionales que son de uso del personal de la SIT, según lo indicado por la unidad de compras ya que se tiene un requerimiento de compra para el tercer cuatrimestre.



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTOS
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO

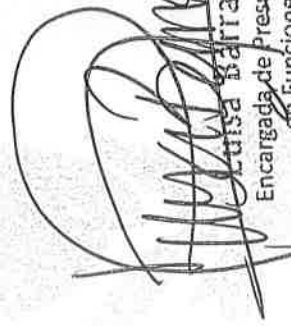
CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 002 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 4 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES Q.293,700.00

473 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES

Derivado de los convenios y tratados que se han suscrito entre organizaciones o instituciones de la región de Centroamérica con entidades del gobierno central, la SIT, es socio activo de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones -COMTELCA-; de lo anterior se necesita de recursos presupuestarios para realizar la transferencia por el aporte correspondiente al año en curso, asimismo se debe de cancelar una deuda que se tiene pendiente del año 2020, los cuales se desglosan en documento adjunto.


Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Christine Ochoa
Hortón
Coordinador Financiero y Operaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



GOBIERNO DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt
siguenos en:     como SIT





BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

ACTIVIDAD 002 REGULACIÓN DEL USO DE FRECUENCIAS

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS -Q.7,175.00

232 ACABADOS TEXTILES -Q.3.000.00

Por no tener mayor ejecución y no se tiene ingresado requerimientos de compra para trámite en la unidad de compras, se gestiona y propone realizar el débito al saldo vigente.

245 LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS -Q.2.000.00

Derivado a que ya se cumplió con las inscripciones en los medios escritos y no se tiene ningún compromiso de pago, se toma la decisión de debitar parte del saldo vigente en el renglón de gasto.

289 PRODUCTOS SANITARIOS DE LIMPIEZA Y USO PERSONAL -Q.2,175.00

No se tiene requerimiento alguno de erogaciones que afecten a dicho renglón.

ACTIVIDAD 003 REGULACIÓN DE LA TELEFONÍA

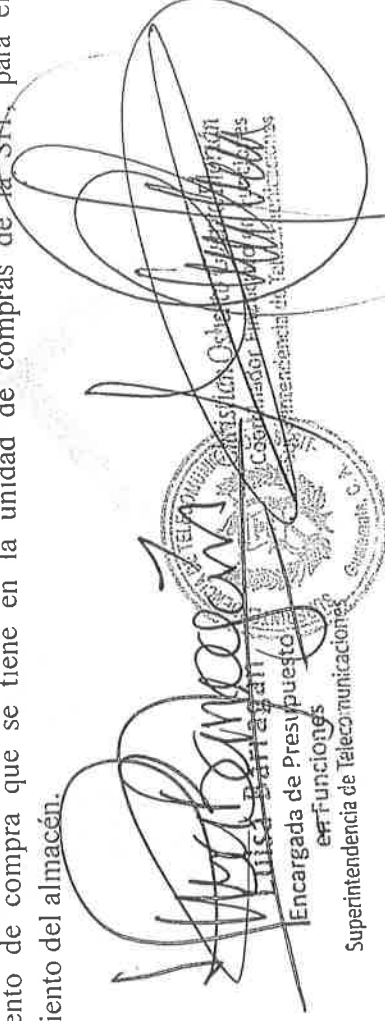
GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS -Q.14,700.00

245 LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS -Q.5.000.00

Derivado a que ya se cumplió con las inscripciones en los medios escritos y no se tiene ningún compromiso de pago, se toma la decisión de debitar parte del saldo vigente en el renglón de gasto.

292 PRODUCTOS SANITARIOS DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL -Q.9.700.00

Aplicando el débito a dicho renglón, se considera que, el saldo vigente para el último cuatrimestre cubrirá la adquisición de insumos que han sido pedidos por medio del requerimiento de compra que se tiene en la unidad de compras de la SIT, para el abastecimiento del almacén.


Luisa Barragán
Encargada de Presupuestos
EF-Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



ANEXOS



CALCULO DE APORTACION A COMTELCA CUOTA A MONEDA NACIONAL (Q.)

Dolares		Quetzales	
CUOTA AÑO 2021		CUOTA AÑO 2020	
\$	39,500.00000	\$	7,000.00000
Q	308,100.00	Q	54,600.00
TIPO DE CAMBIO		QUETZALES	
		7.80000	
TOTAL		Q 362,700.00	

Tipo de cambio de referencia

SALDO SICOIN	Q	69,000.00
APORTE	Q	362,700.00
Deficit	Q	(293,700.00)



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
 Expresado en Quetzales
 UNIDAD_EJECUTORA = 211, RENGLON = 113
 - Entidad / Unidad Ejecutora -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 27/08/2021
 HORA : 0:59:34
 REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,021

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0211 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	4,914.00 ✓	4,014.00 ✓	4,014.00 ✓	31,754.55 ✓	21,730.74 ✓	13,428.62 ✓	7,517.05 ✓	13,241.53 ✓	0.00	0.00	0.00	0.00	102,414.40
TOTAL:	4,914.00	4,014.00	4,014.00	31,754.55	21,730.74	13,428.62	7,517.05	13,241.53	0.00	0.00	0.00	0.00	102,414.40